

D E C R E T O :

UNICO.—El Licenciado Andrés Hernández Navarro queda nombrado Cónsul Honorario de la República en Las Palmas de Gran Canaria, Islas Canarias, España.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 1636, que cancela las Letras Patentes que acreditan al Dr. Roberto Valenzuela, como Vicecónsul Honorario de la República en Cleveland, Ohio, E. U. A.

(G. O. Nº 9054, del 30 de Septiembre de 1967)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 1636

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.—Quedan canceladas las Letras Patentes que acreditan al señor Dr. Roberto Valenzuela como Vicecónsul Honorario de la República en Cleveland, Ohio, E.U.A.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los siete días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y siete, años 124º de la Independencia y 105º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER